

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° VEINTIDOS
DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a treinta y un días del mes de mayo de 2017, se da inicio a las nueve con quince minutos de la sesión ordinaria N° veintidos, la cual es presidida por el Sr. PABLO HERNANDEZ MORALES, Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo (s); con la asistencia del Sr. IGNACIO NEIRA CONTRERAS, Alcalde (s); actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA
SR. PABLO AMARO VALENZUELA
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente (s): hay una carta invitación de la Sra. Roxana Fernández Asistente del Ministerio del Interior y Seguridad Publica a través del cual invita a reunión al Alcalde Titular el día de hoy, a raíz de ello hoy se ausenta, se les entrega una copia del documento con la invitación

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sra. Isabel: la N°41 municipal es una disminución de gastos del programa de Emergencias para la compra de mediaguas para mantener en stock por \$2.187.379

Sr. Presidente (s): es dentro del mismo ítem para comprar mediaguas para las emergencias

Sr. Amaro: cuantas mediaguas se alcanzaría a comprar con estos recursos?

Sr. Presidente (s): en una sesión anterior se destinaron M\$25 para la compra de mediaguas y de piezas y que los precios fluctúa entre los \$600.000 más IVA y la mitad de esto es el valor de las piezas

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°41 MUNICIPAL POR \$2.187.379

Sra. Isabel: la N°42 municipal es una disminución de gastos del programa Emergencias para pagar un combustible que se usó para la emergencia del verano por \$2.400.000

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°42 MUNICIPAL POR \$2.400.000

Sra. Isabel: la N°11 de Educación se está disminuyendo del FAEPM para realizar iniciativas del programa movámonos por la educación como mobiliario para algunas escuelas

Sr. Gálvez: quisiera que especificaran más el gasto del ítem

Don Alexis: el programa movámonos por la educación si bien es parte del FAEPM es una iniciativa aparte en que nos llegaron recursos de manera separada en donde están incluidas todas las escuelas, el movámonos le permite gastar a las escuelas en lo que estimen necesario, la mayoría de las escuelas tenia problema de mobiliario y va a adquirir la escuela Elena Burgos, Ramadillas, San Clemente, El Bolsico, Chequen de la Peña y Escuela Diferencial; hay compra de textil para el Liceo Entre Ríos, pago de ATE de la Escuela de Párvulos y publicidad de la Escuela de Flor del Llano

Sra. Mónica: el Colegio de Bramadero está pidiendo hace 3años un pupitre para un niño minusválido y me gustaría que se incluyera dentro de estos recursos y el baño también

Don Alexis: hay una solicitud en manos del Director

Sra. Mónica: si, enviaron una

Sr. Gálvez: lo mismo pasó en otra escuela y con recursos PIE se pudo satisfacer esa necesidad

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 DE EDUCACION por \$29.000.000

Sra. Isabel: la N°12 del DAEM hay una disminución de gastos para solventar el gasto en distintas mantenciones y reparaciones de los establecimientos por M\$22

Sr. Franz: cuales van a ser las escuelas beneficiadas?

Don Alexis: le entrego una copia

Sr. Gálvez: en que otros colegios se han cursado multas por este ítem?

Don Alexis: han sido multas momentáneas que hemos sabido subsanar y no hemos pagado multas por mantenciones

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 DE EDUCACION POR \$22.000.000

Sra. Isabel: la N°13 de la ley SEP es una disminución de gastos por M\$72 para cubrir el aumento de gastos en vestuario que son los uniformes de los colegios Chequen de la Peña, Ramadillas, Arturo Prat, Paso Nevado, Las Lomas, Liceo Paso Pehuenche, Flor del Llano, Vilches Alto, San Valeriano, Naciones Unidas, Punta de Diamante y Santa Elena

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 DE EDUCACION POR \$72.000.000

Sra. Isabel: la N°13 de Salud es una disminución de gastos en combustible y lubricantes que era para la calefacción y aumento de gastos en reparaciones de inmuebles, servicios básicos y publicidad por un total de M\$9,6

Sr. Presidente (s): la cifra mayor se registra en el cambio de combustible porque las calderas fueron diseñadas para funcionar con petróleo, se han modificado y funciona en base a gas lo que nos produce un ahorro

Don Luis: es un cambio de petróleo a gas lo que nos produce un ahorro el que se utiliza para la compra de materiales para hacerle mantenimiento a las dependencias de salud

Sr. Gálvez: publicidad y difusión a que se refiere?

Don Luis: es para la compra de un letrero distintivo que se colocara en la Dirección Comunal

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 DE SALUD POR \$9.600.000

Sra. Isabel: la N°14 de salud es una disminución de gastos en el ítem de mantenimiento y reparación de maquinarias por M\$2 para solventar el gasto de mobiliario y otros que son estufas, cilindros y camillas ginecológicas

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14 DE SALUD POR \$2.000.000

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente (s): memo de Fomento Productivo a través del cual solicita aprobación de aporte municipal para la continuidad del programa PRODESAL, este programa funciona con financiamiento compartido dentro del cual nos corresponde como municipalidad hacer entrega de recursos para el funcionamiento, este convenio se renueva todos los años

Don René: en el documento la Sra. Pamela Jáuregui como encargada del programa menciona que al municipio le corresponde entre otras gestiones, aportar el 15% del aporte total que realiza INDAP el cual está dirigido a los pequeños agricultores que funcionan dentro de este programa, dicho aporte para la temporada 2017-2018 asciende al monto de \$23.326.242

Sr. Presidente (s): nos corresponde aprobar los recursos para darle continuidad pero debo dejar establecido que cuando elaboramos el presupuesto de este año estos recursos están resguardados

Sr. Rojas: esto a cuantos funcionarios corresponde?

Sra. Pamela: INDAP aporta cerca de M\$155 para la temporada agrícola que va de mayo a abril, como entidad ejecutora debemos aportar el 15% que es el valor que solicitamos que se apruebe, el aporte municipal es para lo que corresponde a gestión externa y el aporte de INDAP es para el pago de los honorarios de los profesionales y para el

desarrollo de la mesa de coordinación, son 11 funcionarios, 6 ingenieros agrónomos y 5 técnicos agrícolas

Sr. Rojas: hasta cuando tienen contrato ellos?

Sra. Pamela: están con una prórroga de contrato desde mayo a junio ya que hay procesos administrativos internos que terminar que son los informes técnicos, además hay un segundo llamado a fondos concursables para los agricultores. El año pasado INDAP nos propuso un convenio a 4 años, 2016-2020, lo que se hace en continuidad es solo la aprobación del Honorable Concejo respecto al aporte municipal lo que le da la continuidad al programa

Sr. Franz: como hay una prórroga de contrato puede variar el monto de lo que están solicitando o variar lo que ya está planificado

Sra. Pamela: una es la prestación de servicios de los profesionales que trabajan en el programa y lo otro es lo que tiene que ver con la gestión propiamente tal hacia los agricultores, si bien la temporada agrícola termino el 30 de abril había recursos para ejecutar y pagar hasta esa oportunidad pero se hizo la prórroga ya que hay un plan de mediano plazo que se está trabajando y hay que terminar ese insumo y esos son los informes técnicos y lo otro son las calificaciones o evaluaciones del desempeño laboral de los profesionales que trabajan al interior del programa, estas dos cosas más el informe financiero son insumos para terminar ese proceso, lo que puede variar es que por calificaciones no haya más continuidad pero en cuanto a la gestión tenemos que seguir haciéndolas, si no aprueban el aporte municipal va a variar que ya no tenemos más PRODESAL, la base es la autorización del aporte

Sr. Gálvez: no tengo dudas que el programa es exitoso, la comunidad agraria está contenta con lo que se hace, me llama la atención que hay dos cartas que llegaron al Concejo donde el Alcalde Titular indicó investigación sumaria y hay respuesta sobre eso?

Sr. Presidente (s): hay procedimientos que se están llevando adelante, la Abogada fue nombrada la fiscal para hacer las investigaciones que corresponde por lo tanto de acuerdo a la ley no se puede pronunciar al respecto hasta que el proceso este culminado. Lo que nos piden es autorizar los recursos para darle continuidad al programa en el tema administrativo le corresponde al Alcalde titular pronunciarse una vez que tengamos las calificaciones

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA PRODESAL

Sra. Pamela: respecto a los documentos que llegaron al Concejo, generalmente como funcionaria uno tiene pocas defensas frente al Concejo porque una debe asistir cuando este lo cite, entonces el funcionario nunca tiene la opción del derecho que tenemos todos los Chilenos que es la legítima defensa, como funcionarios tenemos procedimientos internos y normativas internas que nos amparen para poder defender y que se aclare, se instruyó la investigación sumaria por los dos documentos que llegaron; la ciudadanía de repente se toma con mucha libertad el criticar al instrumento público y dentro del quehacer del Honorable Concejo se debe a la ciudadanía y es el ente llamado a escuchar y canalizar las inquietudes de la ciudadanía y lo que les pido es que antes de emitir algún juicio y tratar de ver las dos opiniones, nosotros somos funcionarios públicos, nos debemos a la ciudadanía y la ley nos obliga a todos que debe primar el bien común sobre el particular y eso es lo que tratamos de hacer todos, siempre los recursos son escasos y las necesidades infinitas y la habilidad del funcionario público esta hacer mucho con poco, dar el gusto y tratar de cumplir todas las expectativas es imposible, estoy tranquila, hicimos el trabajo, con los documentos que hay me podría haber querellado por injurias y calumnias pero prefiero que este primero el mecanismo interno que es el que corresponde, la investigación sumaria está en curso, la Asesora Jurídico está trabajando en eso y prefiero que se aclare de esa manera, felizmente tengo una hoja de vida intachable en el proceder administrativo, llevo 26 años en el servicio, agradecer el haberme escuchado y agradecer que se aprobara el aporte municipal porque va en beneficio de la ciudadanía

Sr. Presidente (s): esta sanción la hacemos con la intención de darle continuidad al programa y como supera las 500UTM es que requiere el acuerdo del Concejo. Respecto lo que menciona la encargada del programa PRODESAL reiterar que este Concejo tiene la obligación ante cualquier denuncia que llegue por escrito en forma responsable

existen los mecanismos administrativos para definir las responsabilidades, nosotros podemos pronunciarnos cuando el proceso administrativo haya culminado

Sr. Rojas: no nos hemos pronunciado sobre el tema

Sr. Presidente (s): memo de SECPLAC dice que en atención a proceso de licitación pública que se llevara a afecto solicita dejar en tabla a objeto de considerar acuerdo de aprobación para licitar proyecto sobre 500UTM denominado Hermoseamiento Barrio Comercial San Clemente por un monto de \$43.006.482

Sra. Alejandra: este proyecto está dentro del barrio comercial Huamachuco y se enmarca dentro de la ordenanza que el Concejo Municipal aprobó el año anterior en el cual le daba un plazo a todos los comerciantes para que adecuaran sus locales comerciales consideraba modificar los tamaños y estilo de los letreros, pintura de las fachadas y mobiliario urbano dentro de un polígono específico, el año pasado se aprobaron M\$36 para hacer un proyecto que contemplaba las fachadas y las pinturas, ese monto fue estimativo porque no se había elaborado el proyecto, cuando realizamos este trabajo el costo total del proyecto licitado sale M\$43 aprox., habíamos pensado hacerlo por medio de Operaciones pero dado la complejidad que tiene las fachadas se decidió hacerlo licitado, nosotros trabajamos con la agrupación que tiene el barrio comercial porque la ordenanza aprueba 3 colores para las fachadas que son colores coloniales, se los propusimos y ellos votaron

Sr. Presidente (s): se nos expuso el proyecto y se nos contó de la modificación a la nueva ordenanza que contiene el hermooseamiento del barrio comercial y en función de eso es que se solicita licitar este proyecto

Sr. Rojas: cuales son los tiempos de ejecución?

Sra. Alejandra: máximo de la licitación le pusimos 60 días más el proceso licitatorio que dura alrededor de 1.5 meses antes de iniciar las obras

Sr. Rojas: no todas las personas son dueños de los locales y hay una firma de parte de ellos?

Sra. Alejandra: las autorizaciones deben estar hechas por los dueños, hasta ayer faltaban 2-3 personas por firmar lo demás estaba todo autorizado

Sr. Franz: esto va de la mano con lo que nos presentaron de la nueva imagen del llamado boulevard?

Sra. Alejandra: va de la mano, ese es un proyecto que lo subimos al FNDR y debiese quedar RS antes de 1 mes

Sr. Franz: cuál es el polígono en donde se está trabajando?

Sra. Alejandra: lo que vamos a abarcar con pintura es solo la calle Huamachuco y estamos dejando fuera dos locales que son los más grandes y se les va a exigir al propietario que pinte, es Multicentro y el supermercado Reyes

Sr. Amaro: una entidad gubernamental lanzo el año pasado el mismo programa para recuperar el casco antiguo, la cifra era M\$800 y entiendo que San Clemente se lo había adjudicado el programa

Sra. Alejandra: tenemos una resolución y en conjunto SERCOTEC, MINVU y la SEREMI de Vivienda en donde nos dicen que nos otorgan M\$750 para hacer cierto tipo de inversiones en el barrio comercial sin embargo ha bajado muy poco de ese dinero y ha sido para giras y capacitaciones de los mismos comerciantes, en obras civiles no ha bajado ningún recurso, están haciendo un diseño con una empresa consultora la que va a cambiar iluminación y mobiliario urbano, la SEREMI de Vivienda nos dice que el proyecto tiene que cursar los tiempos normales, se debe postular al FNDR y sacar el RS

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA LICITACION SOBRE 500UTM DEL PROYECTO DE HERMOSEAMIENTO DEL BARRIO COMERCIAL DE SAN CLEMENTE

EXPOSICION EXPLOTACION MINERA

Don Andrés Amaro: esta exposición es sobre un proyecto de yacimiento minero en la comuna, se ubica en la zona de Cipreses Los Álamos acceso hacia la Laguna Invernada, es un lugar de mucha relevancia natural con volcanes llamados Hornitos y de ahí el nombre del proyecto minero, estas zonas han sido reconocidas por sus características



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ambientales y turísticas, es una zona de protección biológica, por su altura gran parte del invierno está cubierto de nieve, está reconocido como un sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad Valles Rio del Maule ha sido un atractivo turístico de la comuna, esta zona ha sido utilizada por los turistas, esta zona es reconocida internacionalmente por la calidad de la nieve. Este proyecto se llama Faena minera Hornitos, según los que investigamos por internet esta minera sería inversión canadiense, esta información sale a la luz pública cuando revisamos el sistema de evaluación de impacto ambiental y el 20 de abril responde el SEA que este proyecto no debería someterse a evaluación ambiental porque este proyecto habla de 225tons de extracción mineral día a una producción de 4.950tons mes, la institucionalidad ambiental y sus leyes determinan que un proyecto minero sobre 5000tons mensuales ingresa al sistema de evaluación ambiental, acá la empresa trabaja al límite de su producción con una proyección de 30años para evitar someterse a evaluación ambiental y el SEA sugiere que tramite sus permisos sectoriales. Este proyecto tiene obras o acciones como construcción de camino, preparación de acceso de bancos, proyección de bancos de producción, botadero, separación y molienda mecánica y una planta de fundición que es uno de los procesos más complicados en minería, está inserto en un medio natural en donde hay un medio acuático, la laguna invernada es un gran tributario del rio Maule que es fuente de agua para nuestra agricultura, al lado de la laguna invernada se proyecta la planta de lixiviación que usaría cianuro para separar el material extraído que es oro. La gestión ambiental realizada es que hemos oficiado desde el municipio al Intendente de la región del Maule como autoridad máxima y en su cargo como Presidente de la comisión de evaluación ambiental de la Región del Maule, le planteamos que este tipo de proyecto es incompatible con el desarrollo de nuestra comuna que es agrícola y con crecimiento exponencial en turismo y este proyecto nos afecta y le solicitamos que pueda hacer las gestiones para que este proyecto se someta a evaluación ambiental y saber las magnitudes y en que va afectar el entorno y este oficio va con copia a la Gobernación de Talca; en otro documento oficiamos a los órganos del estado con competencia ambiental sectorial que deberían estar involucrados en ese proyecto o si evade la evaluación debería pedir permiso y les damos antecedentes que este proyecto es incompatible con nuestro desarrollo territorial, este oficio fue a la SEREMI de Medio Ambiente, Dirección Comunal de Aguas, DOH, CONAF y SERNATUR, por otro lado oficiamos al titular de Hornitos para que se acerque al municipio y nos presente el proyecto; por otra parte este proyecto es sometido a evaluación del SERNAGEOMIN, también los oficiamos para que nos presente antecedentes más acabados del proyecto y nos ofrece una fecha entre el 6 y 9 de junio para venir a presentar el Director Regional Sr. Álvaro Amigo vulcanólogo y el titular se contactó vía teléfono

Don Nicolás: el lunes se contactó vía telefónica el representante legal y nos manifestó la intención de venir a exponer pero había que coordinar la fecha y hora

Don Andrés: llamamos a ser parte de una marcha en términos de poner este tema en información el día 07 de junio en el marco de la celebración del Día Internacional del medio ambiente porque queremos informar este proyecto y ojala poder tener la mayor prensa posible para poder divulgar e informar esto que podría amenazar el patrimonio natural, ambiental y turístico de la comuna de San Clemente

Sr. Gálvez: encuentro positivo que Turismo traiga esta información ya que está en proceso sin embargo considero de vital importancia que la institución a la que se les envió la información tomen cartas en el asunto a la brevedad porque la laguna Invernada es afluente importante para la cuenca del Maule la que da agua de regadío para nuestra región y los relaves y materiales químicos que van a utilizar estas empresas nos podrían perjudicar por lo tanto sería importante monitorear que se pronuncien estas instituciones que están involucradas en este proyecto

Sr. Amaro: solicitar y ver la posibilidad que se realice un muestreo de la calidad del agua que hay en ese sector, lo solicito considerando que el proyecto se podría instalar y esto nos podría servir el día de mañana para presentar acciones legales



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Franz: agradecer la deferencia de presentar esta propuesta y hacernos partícipes para saber y opinar de la misma, en lo personal dentro de mi gestión estos 4 años voy a rechazar cualquier tipo de construcción o mega construcción que se realice o explotación en nuestro territorio, dentro de mi convicción voy a mantenerme en esta postura pensando en la sobreexplotación de la biodiversidad de nuestros recursos naturales

Sr. Rojas: agradecer la exposición clara, creo que está seguro de lo que se pretende, bajo ninguna circunstancia si dependiera de nosotros no deberíamos aprobar pero también sabemos que las competencias nuestras son mínimas y está demostrado con las otras centrales que hay, es evidente que llevamos 50 años con centrales y como lo hacemos para que no se haga esto?, por el tema turístico en el PLADETUR estaba y se hace turismo planificado, por el tema de la biodiversidad también puede ser pero en qué medida nos podemos realmente oponer? Porque independiente de lo que se quiera hay normativas que no están por sobre la ley, por sobre 5000 tons se someten a evaluación y ellos están a 4950 el margen es mínimo

Sr. Presidente (s): agradecer la exposición y que nos pongan en conocimiento del futuro proyecto en vías de gestación, agradecer la posibilidad de conocer los proyectos en la etapa de formulación porque luego es fácil opinar sobre las responsabilidades o las facilidades que aparentemente ante la comunidad el Concejo aparece dando las autorizaciones con la facilidad que se han instalado empresas que alteran el entorno y el sistema ecológico en San Clemente en lo puntual respecto a las centrales hidroeléctricas, es bueno que podamos conocer el proyecto y opinar, tener acceso a hacer las gestiones para que este proyecto se someta a evaluación de impacto ambiental que creo que es lo que corresponde pero siempre se busca torcer la mano a la legalidad, creo que como autoridades políticas tenemos capacidades que van más allá de nuestras buenas intenciones, las responsabilidades e intenciones en este Concejo son personales pero creo que este Concejo en forma unánime y tratando de interpretar al Alcalde Titular hemos definido una línea de acción que es no permitir usando las herramientas que la legalidad vigente nos permita para poder oponernos como comuna y como autoridades políticas a la construcción de cualquier obra que atente con nuestro entorno ambiental, me habría gustado que en esta etapa de proyecto haber tenido la posibilidad de haber participado u opinado respecto de proyectos anteriores que nos han traído problemas fundamentalmente porque más que el deterioro de imagen y por lo que la gente pueda opinar.

Sr. Franz: le había solicitado al Alcalde entregar esta postura nuestra como Concejo a la ciudadanía, había solicitado hacer una nota para que la gente cual es nuestra postura ante las nuevas amenazas y las que ya están

Sr. Amaro: a la cabeza del proyecto Hornitos esta la minera Barre que tiene un historial en la 3ª región porque en Pascualama liquidó un glaciar andino entonces teniendo estos antecedentes nos pueden llevar a tomar mejores decisiones

Sr. Gálvez: sugerir que el oficio que se envió a las diferentes instituciones también sea derivado a los medios de difusión regionales para que vean la postura de nuestro Alcalde y del Concejo

Don Andrés: nuestra mejor herramienta es informar, nuestro gran temor es que se marque un precedente minero en nuestra comuna, si se analiza los últimos 5-6 años el conflicto con las hidroeléctricas ha sido cuestionado pero hay que dejar en claro que desde el año 50 hay habido proyectos hidroeléctricos en la comuna los que aportan cerca del 23% de la energía del país por lo tanto la comuna es generadora de hidroeléctricas pero a la fecha no es productora minera, mientras más información generamos a la prensa, a la comunidad podemos marcar precedente para que este proyecto se evalúe ambientalmente y saber en qué parámetro nos puede afectar, con datos, tomar muestras de agua y que no entren con este proyecto y después que exista este proyecto puedan ingresar ampliándose esta proyección minera porque ese yacimiento es muy grande y es de oro por lo que es muy atractivo pero beneficia solo al bolsillo de la empresa canadiense, no es necesidad país como de alguna forma se podrían justificar las hidroeléctricas

Sr. Amaro: y tampoco como comuna porque genera solo 25 puestos de empleo

Don Andrés: genera solo 25 puestos de empleo por eso la solicitud es poder ayudarnos a informar y a sumarse a las acciones de participaciones ciudadanas como en prensa

Sr. Presidente (s): confío en las buenas intenciones del Concejo pero entre la intención y la acción hay una brecha, debemos solicitar al Alcalde como Concejo que podamos hacer a través de los medios de comunicación aparezcamos como cuerpo colegiado refiriéndonos a este proyecto en especial en donde como autoridades políticas comunales nos oponemos por todos los antecedentes que nos están entregando; en el año 2013 donde se le convoco por primera vez al Concejo a exponer sobre el proyecto Los Cóndores usted comenzó la exposición mostrando la cascada del velo de la novia y dice que esta imagen las próximas generaciones no van a tener la suerte de volver a verla, los efectos colaterales que traen estas construcciones no las logramos dimensionar nosotros en el tiempo y si esto se llegara a materializar no logro dimensionar los alcances perjudiciales que podría tener para nuestra comuna en términos medioambientales

Sr. Rojas: que pasa con la empresa?, ellos siguen con su accionar?

Don Andrés: si, por eso le pedimos a la empresa y a SERNAGEOMIN que nos vengam a entregar mayor información

Sr. Rojas: ellos dicen que traerían al Director de Sernageomin

Don Nicolás: a SERNAGEOMIN lo pusimos en antecedentes y solicitamos más información y él nos contesta que no tiene problema en venir a exponer por otro lado me contacte con el titular del proyecto y tiene la disposición de venir a explicarlo

Sr. Rojas: en la próxima sesión de Concejo podría venir a exponer el funcionario de SERNAGEOMIN

Sr. Presidente (s): se podría conversar con el Alcalde titular para que pueda convocar al señor que nos venga a exponer

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente (s): memo del DAEM que solicita autorización para adquisición de material didáctico para los establecimientos de la comuna lo que supera las 500UTM

Don Boris: en las carpetas está el detalle de la compra, es por el programa SEP y los Directores son los que solicitan de acuerdo a sus prioridades

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA LICITACION DE MATERIALES DIDACTICOS DEL DAEM QUE SUPERA LAS 500UTM

EXPOSICION DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Don Leonidas: (se muestra material audiovisual), el depto. de Educación tiene una gran tarea que es una educación de calidad y que mejore a todos nuestros alumnos y en especial a los que más los necesitan, nuestro objetivo en los últimos años ha sido saber lo que queremos y tenemos clara nuestra meta que es mejorar los resultados y las condiciones, cuando se quiere hay que tener el valor de decirlo y he sido bastante explicito con todos los Directores y es menester tener el coraje para realizarlo. En la comuna tenemos una escuela Diferencial, dos Liceos Humanistas y uno técnico, la Escuela de Párvulos y las 35 Escuelas; tenemos 35 programas de los cuales todos tienen una gran importancia además de los programas tenemos la malla curricular de los niveles que debe ser estrictamente llevada a cabo para que tengan esta educación. Según las cifras que nos entregan San Clemente atiende a los alumnos con mayor vulnerabilidad y la cifra está sobre el 90%. La agencia de calidad clasifica a los establecimientos y tenemos 3 clasificados en el nivel más alto del desempeño como Deidamia Paredes, Los Álamos e Internacional Pehuenche las que han permanecido por 5 años en resultado de excelencia. De matrícula tenemos 4860 alumnos, hemos logrado mantener la matrícula gracias a las políticas públicas y al trabajo comunal, en los últimos 5 años se retiraban 695 alumnos de nuestro sistema y esta es una variable que estamos trabajando fuertemente con los Directores, el retiro de los alumnos obedece a varios factores, como el bajo rendimiento, trabajo, falta de motivación pero lo que

dependa de nosotros las vamos a trabajar, en los próximos 10 años se tiende a tener una matrícula estándar pero en las escuelas uni y bi docentes no hay proyección. Como antecedentes técnico pedagógico saben que dentro de los resultados SIMCE hubo una escuela que si bien no está en los niveles de la agencia de calidad nos ha dado puntajes sobresaliente, lo importante es tener esos puntajes continuos y ahí podríamos ver si se está haciendo un trabajo permanente o fue un resultado esporádico, los indicadores no solo son los resultados sino que también miden autoestima, clima, participación y los hábitos de vida saludable y la participación y formación ciudadana son la que tiene mayores indicadores. La ley SEP tiene diferentes ítems en vestuario, materiales de oficina, materiales de enseñanza, insumos computacionales, equipamiento, entre otras. Hay algunos programas que tienen beneficios como la beca Presidente de la Republica, beca Indígena, los cuadros resumen, se hacen contraste con los años anteriores para que nuestros alumnos tengan los beneficios que el estado entrega por la condición de vulnerabilidad. El 2013 se traspaso de aporte municipal M\$523, el 2014 M\$628, el 2015 había deudas de arrastre porque las remuneraciones no permitían pagar ciertas asignaciones y se traspaso M\$ 2,7 y este año \$0. Como desafíos tenemos que establecer el liderazgo para fortalecer el trabajo en algunas escuelas, trabajo en aula, ambiente de sana convivencia, cumplir con los planes y programas dados por el MINEDUC, velar por las metas de asistencia, resultado SIMCE, ambientes acogedores, dar cumplimiento a los PME, gastar mínimo 70% de los recursos porque no podemos gastar menos porque nos sacan de inmediato de los programas, incorporar a la familia al trabajo escolar, establecer convenios para el desarrollo de la educación de adultos, diseño y ejecución del Liceo, el cuidado y protección del medio ambiente, y formar estudiantes con hábitos de vida saludable

Sr. Gálvez: en relación a la exposición que da el Jefe Comunal del DAEM pienso que está muy acabada, esta es una materia que solicito el Alcalde, en la reunión anterior solicite algunos temas que me gustaría que expusieran y que nos den mayor información, sobre lo expuesto quiero referirme a los 35 programas que son gubernamentales lo hago como crítica constructiva y con la idea de remediar las situaciones que uno ve en el día a día y producto de escuchar a la comunidad, considerando que a disminuido la deserción de los alumnos es producto que los programas han ido ayudando en eso, sin embargo al interior de cada unidad educativa hay equipos multidisciplinarios en donde hay Asistente Social y quisiera que se pudiera monitorear mas el trabajo de ellos sobre todo cuando hay alumnos con dificultades complejas en donde el papa esta desahuciado por los médicos y están viviendo de la caridad de la comunidad, es ahí donde quisiera que estuvieran mas alerta los profesionales en ayuda de nuestros alumnos puntualmente en el Liceo entre Ríos y en este mismo colegio si se va un niño ojala reinsertarlo en un colegio de nuestra comuna como es política del equipo del DAEM sin embargo va a buscar matricula a otro colegio, lo dejan en lista de espera, no se matricula y se va a Talca, puntualmente el colegio Deidamia Paredes Bello donde una niña que venía de Ramadillas salió del Liceo fue a pedir matricula allá, había un cupo pero no se matriculo. Respecto al tema del colegio Deidamia Paredes Bello encuentro que es muy buena práctica de parte del Director el monitorear la asistencia cuando estaña en Arturo Prat niño que faltaba el estaba preocupado y creo que sería positivo replicarla en los colegios que no tenemos buena matricula porque va en directo beneficio de la subvención y de la calidad de la educación. Respecto a los recursos de los programas PIE, SEP, FAEPM me gustaría saber puntualmente en que se gastan porque sabemos que la ley permite algunos porcentajes y que porcentaje está usando el DAEM de acuerdo a la ley y específicamente en que área. Trabajo en una unidad que se llama control y gestión del municipio de Talca y esta unidad previene que encuentren hallazgos que la Superintendencia observa y si no son reparados los multan y con esa altura de mira sugiero monitorear a través de la circular de la Superintendencia para evitar que en cada colegio ocurra lo que paso en Corel que lamentablemente por cosas que desconozco están ocurriendo algunos hallazgos que generan multas lo que va en desmedro del municipio. En una reunión que invito la comunidad de El Colorado me encontré con aguas servidas en su colegio pero se estaba solucionando de inmediato y son problemas que producto del medio ambiente aumentan las lluvias y producen estos colapsos. Respecto a las becas de pasaje



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

encuentro pertinente beneficiar principalmente a los niños de sectores apartados que técnicamente se justifiquen y se esté educando en nuestra comuna y cuando el colegio al que estén postulando no tengamos nosotros la educación técnica pertinente darle las facilidades a los que están afuera y si los recursos lo permiten aumentar el ítem para aumentar el beneficio del alto porcentaje de vulnerabilidad que explica el Director. Respecto a los desafíos creo que es buen tema preocuparnos de cosas que van en beneficio de la comunidad y hace tiempo que escucho de autoridades regionales respecto de la construcción del nuevo Liceo y quisiera saber en qué etapa del proceso de ese sueño de todos. La exposición es bastante buena técnicamente y mi opinión va con el único afán de dar beneficio de nuestra comunidad

Sr. Rojas: gracias por la exposición, en lo que es matrícula puede de cierta manera depender de lo que es el departamento pero creo que hay que reconocer que como país la tasa de natalidad es bastante baja, por más que queramos aumentar esta matrícula no sé si a 10 años más habrá nuevas políticas nacionales para incentivar que las familias tengan más hijos por lo que creo que subir la matrícula va a ser bastante difícil, esto es una preocupación porque gracias a la matrícula se genera toda la parte económica. Hablar de los recursos el municipio traspasaba una cantidad enorme al DAEM porque no alcanzaban los dineros, ahora gracias a varias variables y por una parte está el estado que subió la USE, están otros programas que han ayudado, esta la gran gestión que han hecho del DAEM y la gran gestión que hacen los profesores por el gran esfuerzo cuando hay que retener a los alumnos. Los desafíos me preocupa que va a pasar con la educación y la matrícula a 10 años porque ya no va a depender de los municipio, hay comunas que tienen un plan piloto anticipado de lo que va a venir en donde están trabajando con los servicios locales o lo que van a ser los servicios locales, habrá un servicio por provincia y es difícil que lo tengamos nosotros como San Clemente, creo que uno de los grandes desafíos es como nos vamos a preocupar de nuestros alumnos, poco y nada vamos a poder hacer, además me preocupa porque creo que debemos dar un salto cualitativo de cómo prepararlos para otras instancias con educación superior porque creo que la comuna se lo merece y que en un corto plazo nuestros alumnos lo van a necesitar

Sr. Presidente (s): resalto la cantidad de recursos que se inyectan a la educación municipalizada y me queda la duda si esta ecuación es proporcional, el proceso de des municipalización de la educación ya es y no hay vuelta atrás por lo tanto esto va a transformar radicalmente el escenario de la educación, no vamos a tener el rol de sostenedor, cual va a ser el rol que vamos a cumplir como municipalidad?, me asombra como los colegios particulares subvencionados crecieron en la última década en perjuicio de la educación municipalizada. Debemos resaltar lo bueno y es que de nuestro presupuesto municipal estamos transfiriendo \$0 y se debe a un trabajo compartido y una buena gestión. Debemos ser un ente motivador para atraer a San Clemente la enseñanza superior

Don Leonidas: con los cambios en la educación para los Profesores vienen mejoras en sus sueldos a partir de julio porque el Comité de Hacienda va a poner esas platas, está en la cámara la discusión de la nueva educación pública y hay acuerdo de todas las bancadas, el próximo año hay 5 comunas a servicios locales. Nuestra gestión como departamento hemos logrado equiparar y mejorar los resultados pero en educación nunca se termina porque los procesos son largos y la población que atendemos es la más desposeída y el trabajo es doble pero con el nuevo encasillamiento va a ser la mejor pagada, vienen buenos sueldos ya que se considera el grado de vulnerabilidad de la comuna

EXPOSICION DE EDUCACION DE ADULTOS CORPORACION GMAS

Don Cristian: soy el representante de la corporación GMAS escuelas del cariño, estamos viendo la posibilidad de implementar la educación para adultos en la comuna cosa que creemos que hace falta y es muy viable y es un aporte para la comuna, este es un proyecto que contempla una ejecución por 10 años que es lo que nos pide el Ministerio de educación, nosotros solicitamos al municipio un lugar físico donde impartir estas clases y esto tiene un costo de



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

\$0 para el municipio, es financiado por nosotros por el concepto de subvención, educamos a desertores del sistema educacional, no hay límite de edad hacia arriba, es de 1º básico a 4º medio, empleamos a gente de la comuna, le damos la posibilidad a profesores de la comuna que quieran aumentar su sueldo trabajando en la jornada de la noche con nosotros y si logramos las plazas requeridas traemos profesores desde otras partes, lo que nosotros solicitamos es una aprobación del Concejo para celebrar el contrato de comodato el que fue analizado por la parte jurídica del DAEM por lo que necesitábamos que conocieran el proyecto y que nos puedan apoyar

Sr. Franz: si se aprueba cuándo comenzaría a impartirse?, como sería la nivelación?, cuánto tiempo duraría? Y como sería el funcionamiento de la nivelación de estudios?

Don Cristian: funciona en tercera jornada y los ciclos son iguales a todas las nivelaciones de estudios, se instaura en un colegio de la comuna, los plazos van a depender de la agilidad para poder acreditarnos, una vez teniendo el comodato hay que reunir unos antecedentes y enviarlos al ministerio el que se toma entre 4 y 5 meses por lo que estaríamos pensando partir en marzo

Sr. Presidente (s): nosotros tenemos que materializar esta intención, lo voy a conversar con el Alcalde Titular porque lo tenemos que conversar y acordar, a nosotros como municipalidad nos interesa por los beneficios y los alcances pero para la próxima sesión podríamos sancionarlo

Sr. Gálvez: es bueno cuando hay competencia, acá en la comuna tenemos un colegio particular que imparte la educación de adultos, mientras más competencia es bueno, esto no tiene costo para el municipio pero mencionan que van a solicitar las instalaciones de un colegio y ellos pagan los excedentes de los gastos básicos, que va a pasar con el desgaste del inventario, personal, auxiliar de aseo, nochero?. Respecto al tiempo, como no los conozco y no hay algún precedente de cómo han funcionado en otra parte del país no estaría de acuerdo en partir con un convenio a 10 años lo que sería materia de análisis con nuestro Alcalde Titular para tener mayores antecedentes

Don Cristian: el plazo de 10 años es exigido por el ministerio de educación para ejecutar un proyecto como este, respecto a los funcionarios son sueldos que nosotros cubrimos y es una posibilidad de trabajo que le entregamos a la comuna, si bien solicitamos el comodato de ciertos establecimientos no lo usamos de manera integral sino que usamos algunas dependencias; además de la nivelación de estudios que proponemos para la comunidad hacemos pre universitarios abiertos a la comunidad, tenemos nivelación de estudios con inmigrantes; la nivelación en los adultos va a servir para nivelar la educación de los niños porque hay mucha deserción escolar porque muchas veces los padres no están capacitados para ayudar a los hijos con las tareas del colegio, si queremos superar la pobreza uno de los caminos más acertados es la nivelación de estudios en los adultos porque es donde esta mas abandonada la educación

Sr. Gálvez: quisiera poner la realidad de nuestros vecinos respecto a los requisitos para sacar licencia de conducir lo que es una debilidad tener el 8º básico, si llegamos a dar el comodato se podrían colocar en las partes más pobladas del mundo rural o poder hacer un programa de acercamiento donde ellos podrían disponer de insumos para la locomoción

Sr. Amaro: me gustaría saber el número de convenios que han realizado con otros municipios del país

Don Cristian: tenemos 5 colegios funcionando en Santiago y acá en la región estamos en Molina

Sr. Franz: qué tipo de certificación entregan?

Don Cristian: nuestra educación es tradicional, pueden tener acceso a pase escolar, van a asistir a clases a diario, si terminan el 4º medio pueden seguir en la educación superior, nos estamos transformando en OTEC para entregarle a nuestros alumnos oficios de acuerdo a las realidades geográficas de los lugares en donde estamos, tenemos un equipo que se preocupa de la deserción y va a las casas a ver la realidad de la persona y porque no está asistiendo a clases y los apoyamos

Sr. Presidente (s): lo vamos a conversar con el Alcalde para que la próxima semana se coloque en tabla

ASIGNACIONES PENDIENTES DE SALUD

Sr. Presidente (s): en la carpeta tienen el listado de las funciones que se requieren

Sr Arancibia: quedaron algunas asignaciones pendientes y se agregaron dos más, una por la petición del Concejo y otra por necesidad del servicio, todas las asignaciones tiene su fundamento en la necesidad del servicio las que se encuentran en el plan comunal de salud, son 6 asignaciones la 1ª es la Jefa de Coordinación y Jefe SOME

Sr. Amaro: entiendo que la coordinadora de promoción es le Sra. Ana Parra y quien es su Jefa es la Doctora Rojas, antes de votar esta asignación me gustaría saber la cifra de pacientes que ella atiende, cual es la cantidad de exámenes que realiza de forma mensual y el trabajo pertinente y que nos entreguen la información si esta persona tiene otras asignaciones o bonificaciones

Sr Arancibia: no tiene otras asignaciones, respecto a la coordinación la Doctora Rojas es la Jefa de la coordinación de la salud en la comuna y lo que hace la encargada de promoción es llevar esto en la práctica con otros tipos de programas, respecto a las atenciones no tengo el número exacto pero si puedo informar que a la fecha ha habido dos campañas de toma de exámenes preventivos

Sr. Presidente (s): someto a votación la asignación de la Coordinadora de Promoción

SE APRUEBA LA ASIGNACION PARA LA COORDINADORA DE PROMOCION CON 4 VOTOS A FAVOR (CONCEJALA ROJAS, CONCEJAL FRANZ, ROJAS Y HERNANDEZ) Y DOS EN CONTRA (CONCEJALES AMARO Y GALVEZ) POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO

Sr. Presidente (s): se somete a sanción la asignación para Jefe SOME

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA ASIGNACION PARA EL JEFE SOME POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO

Sr. Presidente (s): Jefe Gestión Financiera

SE APRUEBA LA ASIGNACION PARA EL JEFE DE GESTION FINANCIERA CON 4 VOTOS A FAVOR (CONCEJALA ROJAS, CONCEJAL FRANZ, ROJAS Y HERNANDEZ) Y DOS EN CONTRA (CONCEJALES AMARO Y GALVEZ) POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO

Sr. Presidente (s): Encargado de remuneraciones que de acuerdo a las nuevas disposiciones legales tiene que cumplir con nuevas exigencias, trabajo en la recuperación de licencias medicas

SE APRUEBA LA ASIGNACION PARA ENCARGADO DE REMUNERACIONES CON 4 VOTOS A FAVOR (CONCEJALA ROJAS, CONCEJAL FRANZ, ROJAS Y HERNANDEZ) Y DOS EN CONTRA (CONCEJALES AMARO Y GALVEZ) POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO

Sr. Presidente (s): Encargada de Gestión de calidad

Sr. Amaro: porque hay una diferencia de recursos con esta labor de \$16230 en comparación a las anteriores

Sr. Arancibia: por un tema presupuestario y la especialidad del cargo la administración determino que esas son las razones

Sr. Amaro: no me queda claro

Sr. Rojas: porque no nivelarlo?, son \$16.000 y todos nosotros sabemos que acreditar el servicio de salud es importante

Sr. Presidente (s): lo que a nosotros nos corresponde es aprobar las asignaciones y no definir los montos, no obstante, me gustaría que se viera la posibilidad de aumentar el monto entendiendo que no es una facultad mía

Sr. Arancibia: quizá fue un error involuntario que comongo con el equipo pero el certificado de disponibilidad presupuestaria esta entregado la sesión anterior y no lo alteraría una suma equitativa

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA ASIGNACION PARA LA ENCARGADA DE GESTION DE CALIDAD POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO VIENDO LA POSIBILIDAD DE NIVELAR CON LAS OTRAS ASIGNACIONES

Sr. Presidente (s): Medico de apoyo SAR

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA ASIGNACION PARA EL MEDICO DE APOYO SAR POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO

EXPOSICION AMBULANCIA DE LOS ALAMOS

Sr. Presidente (s): le pedí al Alcalde que lo pudiera convocar respecto del sumario que se hizo por el tema de la ambulancia que se envió al sector Los Álamos, nos envió el resultado de dicha investigación sumaria donde se informa que quedo sobreseído porque no ameritaba la gravedad de los hechos y pregunte como no se había realizado alguna sanción porque costo la renuncia de la Directora anterior y pensé que podía haber algún funcionario que tuviera algún grado de responsabilidad por eso es que pedí que nos pudiera contar de lo que se trata

Sr. Arancibia: en agosto del año pasado se transfiere una ambulancia del servicio de salud al sector La Mina, fueron a la entrega y un vecino hace una grabación señalando algunas cosas que estaban en desperfecto y que no ameritaría que esta ambulancia estuviera en el sector, esta grabación llevo a la administración y se decreto investigación sumario para saber si los dichos del vecino correspondían o no, el reclamo era que la ambulancia no tenia los documentos al día, que tenia los neumáticos lisos, que estaba pasada en aceite, que tenia desperfecto en un asiento y que la puerta trasera de la ambulancia no servía, se me designa como fiscal en este procedimiento y cite al jefe de movilización del depto. de salud y le pido los documentos, la documentación estaba al día, declara que los neumáticos no estaban lisos pero igual fueron cambiados, no tenía problemas de aceite, el asiento no estaba estéticamente presentable porque tenía desperfecto pero fue cambiado por el asiento de otra ambulancia pero no impedía el funcionamiento del móvil, respecto de la puerta trasera tenía un pistón que no estaba en buen estado pero la puerta cerraba de igual forma, luego cito a uno de los choferes y su declaración coincide con la del jefe de movilización, luego le pido la documentación de la situación actual de la ambulancia, en septiembre pasa la revisión técnica sin observaciones y mantiene toda la documentación vigente y me aporta una información que es que esa ambulancia es la que se usaba en el SAPU de San Clemente antes de la llegada del convenio SAR el cual llevo con el edificio y una ambulancia nueva, de lo contrario se hubiese seguido usando en el SAPU, consulte si la comunidad veía esto como un avance o un retroceso y me dicen que la comunidad entiende que es un avance porque antes no tenían ambulancia y era más difícil trasladar a los pacientes; el hecho que da origen a la investigación sumaria es el mal estado de la ambulancia y con documentos que están en el expediente y con declaraciones bajo juramento de los funcionarios se llega a la conclusión que la ambulancia no estaba mecánicamente mala, la reflexión que hago en la investigación sumaria es que quizá todos requerimos de una ambulancia nueva pero no habría responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente (s): memo de salud envía informe de licitaciones públicas adjudicadas y tratos directos, que se entregue copia. Memo de salud que solicita autorización para licitación pública de servicio de consulta oftalmológica y otras cirugías para Dirección Comunal de Salud

Don Miguel Labra: el SSM envía distintos convenios al depto. de salud con financiamiento y metas propias y algunos servicios necesitan licitación porque no se prestan en el servicio de salud, tenemos el convenio de resolutiveidad que incluye oftalmólogo, otorrino y cirugías menores, el de oftalmología es el que tiene mayores recursos con M\$62 y nos exigen 1500 atenciones oftalmológicas en general, lo desglosamos en distintas atenciones de acuerdo a la lista de espera y estamos licitando M\$52,8 que son 1700 atenciones de oftalmología en los pacientes que no son auges, agregamos 2700 atenciones de fondo de ojo y cirugías ambulatorias 50 cirugías y 20 otras cirugías, la compra de anteojos es por separado y se hace por convenio marco

Sr. Presidente (s): esta licitación necesita la aprobación porque supera las 500UTM

Sr. Gálvez: estas licitaciones incluye profesionales que vienen de afuera y también profesionales que trabajan para salud?, si fuese así se tiene que hacer al margen del horario habitual de los funcionarios de planta

Don Miguel Labra: el servicio incluye que debe venir un especialista que es el oftalmólogo las bases de licitación y lo que nos pide también el convenio es que tiene que venir con apoyo administrativo para su trabajo directo y el archivo de documento en la ficha clínica de los pacientes se puede realizar en jornada rutinaria con los

administrativos que son del área de convenio o con funcionarios en horario extra pero el convenio exige que tiene que ser financiado por el departamento

Sr. Gálvez: esto se hace los días sábados o después de horario?

Don Miguel Labra: si tenemos espacio en el CESFAM podemos hacerlo en horario hábil y si hay mayor demanda podría ser en la tarde o los días sábados pero viene abierto para todo horario

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA LICITACION DE LOS SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS QUE SUPERAN LAS 500UTM

Sr. Presidente (s): memo de la dirección de obras quien informa sobre los permisos otorgados durante el mes de abril, se les entrego una copia de acuerdo a la ley. DOM envía informe de gestión del programa Quiero Mi Barrio que es la respuesta a la solicitud que hace la Concejala respecto a los alcances del programa que se desarrollo en San Máximo. Memo informando que se adjunta carta del Sr. Pablo Curaz Videla Gerente Comercial Inmobiliaria Costa Sur LTDA para otorgamiento de terreno en calle Clodomiro Silva, el Sr. Curaz nos está ofreciendo un terreno de 1.2has

Don René: viene dirigido al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal. Dice que viene a ofrecer un terreno en la comuna de San Clemente ubicado en la calle Clodomiro Silva N°181 (sitio de las Vergaras), está emplazado a una cuadra de la municipalidad con una muy buena proyección comercial y estatal, tenemos dos actores importantes que son de retail y de servicios que dará un flujo natural grande, hoy tenemos disponible 12980mts² de un total de 19480mts², el valor de venta es de 3,8UF, tenemos la disponibilidad de vender todo o subdividir por mt², si hubiera interés podríamos ver arriendo por un tiempo definido en la medida que avance la compra venta, adjunta un plano

Sr. Presidente (s): ahí se pretende construir una vez que se apruebe el plano regulador un supermercado A Cuenta que ya están solicitando la autorización mas locales comerciales y clínica pero están quedando 1200mts los que están ofreciendo al municipio, creo que es un buen tema para conversarlo y mirando a futuro podría ser una muy buena inversión. Memo de SECPLAC quien informa proceso de adjudicación de licitaciones públicas, nos entregan copia. Memo de Extensión y Comunicaciones a través del cual informa que no existe dentro del manual de protocolo municipal ningún ítem que haga alusión a los ex Alcalde y Ex Concejales

Don Juan Claudio: nosotros tenemos un manual de protocolo y ceremonial que no contempla la asistencia de Alcaldes y Concejales a algunas ceremonias no obstante queda a discreción de la autoridad comunal y/o de la comisión encargada de ciertas ceremonias, nosotros lo hacemos cuando hay cambio de mando, este manual está basado en el del Ministerio de Relaciones Exteriores y la figura de los ex Alcalde y Concejales tampoco están contemplados en el protocolo regional que maneja la Intendencia no obstante siempre es bueno tener la deferencia pero concretamente no aparece en nuestro manual la figura de los Ex Alcaldes y Ex Concejales quedando a discreción de la autoridad comunal si precede invitarlos a cierto tipo de ceremonias

Sr. Presidente (s): memo de Protección Civil y Prevención de Riesgos que entrega información de emergencia respecto a la distribución de agua o estanque, se les entrega una copia con cada familia a las que se les esta entregando agua potable con camión aljibe

Sr. Rojas: si otra familia lo requiriera?

Sr. Presidente (s): se canaliza a través de este departamento

Sr. Franz: con Katherine Ramírez

Sr. Presidente (s): memo de Jurídico que informa respecto del otorgamiento de patente comercial para la explotación de máquina electrónica

Srta. Susana: es una solicitud de patente provisoria de una empresa China, esta solicitud es para explotar maquinas que ellos clasifican como de habilidad y destreza, nosotros como comuna no tenemos ordenanza que regula esta materia por lo que tenemos que aplicar la normativa general que nos ha dicho la Contraloría en diversos dictámenes que si no tenemos la certeza que se trate de maquinas de habilidad y destreza no debemos efectuar esa clasificación y debemos requerir a la superintendencia de casinos de juegos que ellos nos informen si dentro del catalogo de las maquinas que ellos tienen catalogadas como de habilidad y destreza figuran estas maquinas por las cuales se solicita el permiso, una vez que se realiza una solicitud de patente al municipio este está obligado a otorgarla de forma



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

definitiva o provisoria siempre que se cumplan las normativas legales, para el caso que nosotros no podamos calificar fehacientemente que se trate de maquinas de habilidad o destreza no podemos otorgar patentes ni provisoria ni definitiva porque la explotación de juegos de azar es ilegal salvo que la ley lo autorice para el caso de los casinos de juego, en función de la información que ellos ingresaron en su oportunidad a nosotros no nos permitía remitir la información a la superintendencia en función de los formularios que ellos han dispuesto para remitir la información, en mayo nos mandaron una circular la cual detalla el procedimiento, le pedimos los antecedentes a la empresa, la semana pasada nos hizo llegar los antecedentes no de forma completa puesto que falta el fabricante que se pide en el formulario pero de todas formas la remitimos a la superintendencia y vamos a esperar lo que ellos nos digan, mientras la superintendencia no nos diga que esas maquinas no forman parte del catalogo de juegos de azar y que en función de la información que les remitimos no es posible no catalogarlas como de azar sino como de habilidad y destreza el municipio no puede otorgar patente para la explotación ni definitiva ni provisoria. Además se hace presente que hay un local comercial instalado en la avenida Huamachuco que estaría efectuando la explotación de este mismo tipo de maquinas, la empresa pregunto que porque a ellos se les autorizo la patente y es porque se le otorgo patente para juegos de entretenimiento y que fueron los juegos que instalaron en un principio pero luego los cambiaron por estos juegos que son los cuestionados, ellos fueron notificados por fiscalización y se les remitió los antecedentes para regularizar la situación, si no lo hacen se hará el mismo procedimiento consultándole a la superintendencia y si son de azar o no regularizan se va a sancionar y solicitar la clausura como corresponde

Sr. Gálvez: la explicación es buenísima, quisiera agregar que el origen de las maquinas las especifica el documento y la fabricación igual pero no tan explícitamente como cualquier Abogado apegado a la ley lo quisiera, creo que la empresa debiera especificarlo, lo converse con la Sra. Irma y con la Abogada y me dicen que esta toda la documentación pero es buena la explicación

Srta. Susana: lo que no dice es el fabricante de cada una de las maquinas y ese detalle no viene en los documentos que se nos remitió pero la enviamos en las condiciones que estaba de todas formas para ver que nos dice la superintendencia

Sr. Presidente (s): memo de jurídico que informa del permiso otorgado para el funcionamiento del quiosco ubicado en plaza de armas de San Clemente

Srta. Susana: ese quiosco al menos está instalado ahí desde el año 2005, antiguamente el quiosco era de propiedad de la particular que tiene en concesión actual, Doña Mireya Espinoza Avendaño, en agosto del 2008 se le otorgo la concesión por 10 años, vence en agosto del año 2018, cuando se hizo el proyecto de remodelación de la plaza de armas el año 2006 se construyó este nuevo quiosco por el municipio por lo mismo fue concesionado su explotación, se hizo de forma directa porque la ley orgánica constitucional de municipalidades le exige a las municipalidades efectuar las concesiones de los bienes nacionales de uso público municipales por licitación pública cuando la cantidad total que involucre supere las 100UTM, en este caso se estableció que en un principio pagaba \$30.000 mensuales reajustados conforme a la variación del IPC ese monto a los 10 años no excedía las 100UTM por lo que se podía hacer de forma directa, se me planteo exponer una recomendación al Alcalde en lo sucesivo cuando termine la concesión actual, lo que establece la ley orgánica constitucional cuando entregamos bienes en concesión quien fija las condiciones finalmente es el municipio por medio del pliego de condiciones técnicas de la respectiva concesión, por lo mismo lo que recomiendo de ese quiosco pero una vez vencido es que se concesione su uso pero que se determine las concesiones para efectos que para efecto del monto la concesión se pueda hacer de forma pública buscando alcanzar las mejores condiciones para el municipio y la libre concurrencia de los oferentes y no solo limitarlos a un único oferente, se le podría poner término anticipado a la concesión porque la norma así lo faculta pero no ha habido ningún incumplimiento de parte de la concesionaria que tiene la explotación del quiosco la norma nos obligaría indemnizarla por lo que no es recomendable ponerle termino anticipado sino que esperar que se cumpla el plazo de vigencia

Sr. Presidente (s): hasta agosto mantendría la concesión y se podría hacer una licitación pública si es que hay más de algún interesado. Memo de Jurídico que informa respecto del permiso otorgado para la instalación y funcionamiento del vagón ubicado en Villa Inglesa en las intersecciones de las calles Paula Montal y calle Los Nogales

Srta. Susana: el quiosco y vagón son de propiedad particular, es de larga data su funcionamiento, la Sra. Mireya Ruz Espinoza compro el quiosco al antiguo propietario que ya estaba instalado ahí, en ese terreno lo que hay es un permiso de uso sobre un bien nacional de uso público, esta propiedad corresponde a un área verde del loteo Villa Inglesa, de la superficie total ella tenía hasta diciembre del año pasado una superficie aproximada de 82mts² donde está instalado el vagón, el quiosco y la conexión entre ambos, cuando se le autorizo la instalación del vagón se hizo en función de una solicitud que hizo en forma conjunta con la junta de vecinos porque tendría fines comunitarios y se usaría en reuniones de carácter mas social de organización lo que no se estaría cumpliendo, el permiso que se le otorgo es anual, venció el 31/12/2016, ella ingreso una nueva solicitud en febrero de este año estando vencido su permiso de uso y hasta hoy a estado explotándolo sin autorización e incumpliendo además las clausulas del mismo permiso el cual dice en su clausula tercera dice que debía pedir con la anticipación correspondiente autorización para el uso del año siguiente que la fijaba en un mes debiendo ingresarla en noviembre, además realizo una obra anexa al quiosco que es una terraza que hizo afuera sin autorización y no tiene permiso de edificación lo que fue notificado por el departamento de obras a Rentas y la han notificado en alguna ocasión porque no tiene permiso y porque tiene edificaciones sin autorización, hago presente en el informe que no corresponde otorgar un nuevo permiso sobre un bien nacional de uso público respecto de esa área porque como señala el documento es un área verde según lo informado por la DOM y respecto de las áreas verdes las facultades son del Alcalde y no requiere autorización del Concejo para entregar en uso un bien nacional de uso público distinto de los comodatos pero tiene que cumplirse la normativa vigente, respecto de las áreas verdes la ordenanza de urbanismo y construcción establece una limitación para efectos de realizar construcciones en ellas y esas construcciones además de tener un destino complementario en donde entrarían los quioscos si establece la obligación que no puede superar el 5% de la superficie total del área verde y el quiosco y el vagón lo superan ampliamente por lo tanto no puede otorgarse un permiso para que siga funcionando en esas condiciones porque no se estaría cumpliendo la normativa

Sr. Franz: el municipio le ha entregado permiso?

Srta. Susana: este año no se le ha entregado

Sr. Franz: entonces están funcionando sin permiso

Srta. Susana: están funcionando sin permiso

Sr. Rojas: y con la autorización sanitaria están a lo menos?

Srta. Susana: lo más probable es que no porque se lo piden como antecedentes para entregarles la autorización

Sr. Amaro: que es lo que procede ahora?

Srta. Susana: ya se les notifico, ayer tuvimos una reunión con la encargada de Rentas, se les va a notificar nuevamente el incumplimiento, se le va a responder su solicitud y se le va a informar que no se puede otorgar esa autorización y se iniciaran las acciones para efecto de perseguir la clausura o que se cambie de lugar el quiosco pero no puede funcionar en esa área verde, solicitamos a la dirección de obras que nos haga un informe para saber cuál es la superficie concreta que está ocupando esta construcción para ver en qué medida transgrede la normativa

Sr. Rojas: en el supuesto que el vagón preste la función para la cual está destinado podría seguir funcionando?

Srta. Susana: no porque está en área verde, si excede el 5% es lo mismo, es un tema de urbanismo y construcción, independiente de la función, lo que podríamos hacer si eso fuese un bien municipal entregar ese terreno para el funcionamiento de un privado porque nos ayudaría al cumplimiento de nuestros fines pero no permite alterar la normativa de urbanismo y construcción, nuestro cuestionamiento ha sido porque ella durante mucho tiempo ha funcionado y se le ha otorgado el permiso y creemos que el error surge de la dirección de Obras que es donde nosotros pedimos la información y ellos nos dan los porcentajes para efectos de saber si vulnera la normativa de urbanismo y construcción y de hecho en función del informe que remite la DOM supimos que es área verde porque

en los documentos figura como equipamiento y área verde, si fuera equipamiento no tendría esta limitante de porcentaje pero en el plano del loteo que tiene la DOM figura como área verde, el error puede darse al inicio cuando se comenzó a dar esta autorización donde hay un informe técnico del entonces Director de Obras Don Cristian Nanjari que establece la superficie que se le podría otorgar y en función de eso se hacen todas las autorizaciones posteriores, pero por normativa no se puede instalar esa construcción ahí porque superan el porcentaje

Sr. Presidente (s): bastante clarificadora la información y tenemos claro que las facultades son del Alcalde para definir el devenir de este local. Memo de Control Interno el cual informa que se requiere agendar auditoria respecto de inventario en equipos informáticos, materiales, mobiliario, etc. de las áreas de educación, salud y municipal con especial énfasis en los instrumentos musicales de los colegios de la comuna; a raíz de una situación que está afectando a algunos colegios que tienen funcionando algunas bandas que han adquirido instrumentos a través de la ley SEP es que solicite que se pudiera hacer una auditoria por información extraoficial que manejo que pareciera ser que no todos cuentan con los instrumentos que originalmente se les entrego, a partir de esto es que el Alcalde ha solicitado que esta auditoria se extienda no tan solo al tema educación sino que también a salud y municipalidad

Don René: se va a calendarizar en la unidad de Control el proceso de auditoria correspondiente a los inventarios de la unidad de bodega municipal y servicios traspasados, verificación de procedimientos, abastecimiento, resguardo y salida de existencia dándole especial énfasis al tema de las escuelas que tienen instrumentos musicales

Sr. Presidente (s): documento de la Junta de Vecinos de Bramadero quienes solicitan cambio de objetivo de subvención, M\$2,5 para compra de generador para alguna emergencia del sector e implementación de sede social baño y compra de sillas y mesas, esto procede hacerlo a través de la oficina de SECPLAC para hacer el cambio de los destinos de los recursos

Sr. Rojas: que pasa con los generadores que quedaron pendientes de los convenios producto del corte de la luz y la demanda que hizo el municipio

Alcalde (s): hay gran parte de los generadores que se instalaron pero faltan algunos, el encargado de vivienda es quien lo estaba coordinando sin perjuicio de eso habría que revisar algunos puntos que no se han cumplido

Sr. Rojas: quizá ahí ellos podrían redestinar estos dineros a otra cosa

Alcalde (s): los generadores de la transacción con la CGE son para los APR y acá lo está pidiendo la Junta de Vecinos

Don René: la compra del generador es para alguna emergencia que hubiese en el sector

Sr. Rojas: me pueden traer la respuesta de los otros generadores por favor

Alcalde (s): como esta aprobada la subvención lo que están solicitando es que sea aprobado por el Concejo el cambio de objetivo para que cuando se contacten con SECPLAC y siga el conducto regular

Sr. Franz: habíamos hablado que si se cambiaba tendría que quedar en el mismo sector y que fuera algo social

Sr. Presidente (s): siento que no se cumplió con el objetivo que habíamos acordado en un principio, no es el objetivo que perseguía no hacer las actividades de verano y acá se converso con todos los dirigentes, hubo un acuerdo explicito pero entiendo que tenemos que sancionarlo

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION DE LA JUNTA DE VECINOS DE BRAMADERO POR \$2.500.000

Sr. Presidente (s): docto de la Junta de Vecinos de Las Lomas quienes informan que no gestionaran los recursos que fueron otorgados, no van a ejecutar el proyecto y tienen que hacer un reintegro de los recursos

Don René: ellos mencionan que van a esperar para el próximo año cuando puedan hacer la nueva versión del festival y ahí van a solicitar los recursos pero que por este año desisten de los recursos

Sr. Presidente (s): docto del Centro General de Apoderados de la Escuela El Roble de Vilches Alto que informan que no utilizaran la subvención

Don René: esperan realizar el próximo año la semana Vilchana en la temporada estival

ACTAS

Sr. Presidente (s): tenemos el acta N°19 pendiente de aprobación
SE APRUEBA DE FORMA UNANIME EL ACTA DE SESION N°19

TEMAS VARIOS

Sr. Gálvez: en el Diario El Centro del fin de semana antes pasado salió una publicación en la portada que me lleno de orgullo que alumnos del Liceo San Clemente entre Ríos junto con su Profesor guía hicieran un trabajo comunitario en el sector de Currillínque donde ellos como taller de rescate al patrimonio limpiaron y revivieron ese cementerio añoso que está en ese sector, los vecinos y esta comunidad educativa hicieron un trabajo digno de admiración por lo tanto propongo unas felicitaciones para los niños, el Profesor y el colegio de mi parte y ojala se sumen los demás Concejales

Sr. Presidente (s): nos sumamos a las felicitaciones

Sr. Franz: arreglo de intersección de calles Alejandro Cruz con Alberto Torres donde hay un bache bastante pronunciado y entrando por el by pass también hay un bache bien pronunciado; solicitar al Departamento Social si existe algún catastro de personas en situación de calle dado las bajas temperaturas que estamos teniendo; solicitar un catastro de los números telefónicos por los movimientos que se han hecho dentro del municipio para tener contacto directo y saber cuáles son los cambios administrativos para saber a quién dirigirnos; ver la posibilidad de apoyar a un equipo de Rugby los que están trabajando hace 2 años, tienen su personalidad jurídica, entrenan en el estadio, van a ir a jugar un partido el sábado 10 a la comuna de Linares y queremos ver la posibilidad entendiendo que el bus no está disponible ver si se puede a través de Deporte hacer un arriendo posterior

Sr. Rojas: los locatarios de la feria, algunos manifiestan que vienen a vender otras personas que no tiene autorización

Sr. Gálvez: hay un evento en la entrada de la Población San Máximo afuera de la Librería El Lápiz que origina accidente a los transeúntes y a los ciclistas por la profundidad y por el agua no se veía y a la entrada de San Máximo hay una reja que obstaculiza el buen tránsito de los vehículos, escuche que se le da la facultad a los municipios para solucionar este tipo de cosas porque antes tenía entendido que era SERVIU y quería saber si tuvo respuesta esa inquietud

Don René: hasta el momento no la hemos tenido pero se está trabajando con Operaciones en ese tema y se menciona que se está trabajando con el programa Quiero Mi Barrio donde se está considerando el acceso a San Máximo

Sr. Presidente (s): las felicitaciones hay que hacerlas extensivas a los alumnos y Profesor que fueron a trabajar a Currillínque; el bache que plantea el Concejal Franz que se vea si se puede reparar con Operaciones o se hace a través del SERVIU; los números telefónicos se les hará llegar a través de la Secretaria de los Concejales; que el depto. Social nos informe si existen personas en situación de calle y si es así si tenemos algún tipo de contacto con ellos; respecto al equipo de Rugby hay que hacer las gestiones pero sé que el municipio les ha ayudado anteriormente

Alcalde (s): la Coordinación de Deporte cuando hay representación de algunas entidades de la comuna tiene dispuesto un ítem para transporte

Sr. Presidente (s): respecto de la petición del Concejal Rojas hay que consultar con los feriantes, ellos tienen una Directiva y trabajan bajo el alero de INDAP porque todos son beneficiarios de los programas de INDAP

Sr. Presidente (s): próximo Concejo el miércoles a las 9hrs

Sr. Rojas: se va a ver el tema con el SERNAGEOMIN

Sr. Presidente (s): corresponde Salud y queda pendiente el informe de los locales del Persa para saber en qué condiciones está funcionando ese local comercial

Sra. Mónica: en la Villa San Sebastián frente a Turismo hay una rejilla que esta mala y la gente está pidiendo que se repare; quien fiscaliza la ayuda de los proyectos FOSIS porque hay venta de las cosas que se ganan en los

emprendimientos; en Las Lomas piden la vuelta de un Medico; el Sr. Sanfeliu trabaja en el tema de las abejas y la posta de Las Lomas está cerrada y las rondas no llegan y no avisan que no van

Sr. Presidente (s): hace dos semanas estuve en Las Lomas con el Alcalde y se toco este tema, en la parte administrativa se está haciendo la investigación sumaria

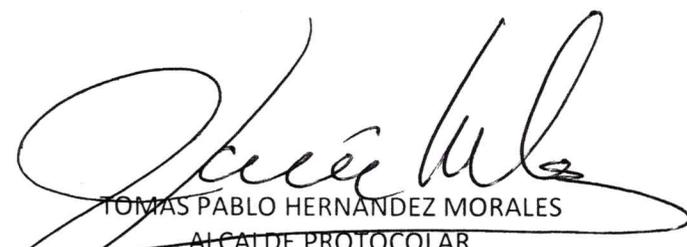
Alcalde (s): hay una investigación sumaria y esto salta a la luz porque hay un consumo excesivo de electricidad en la posta lo que genero ruidos

Sr. Presidente (s): respecto del retorno del Medico que es el Doctor Díaz Ganchoso, el Alcalde dejo claro que es una decisión que pasa por el y que no tiene la voluntad de devolverlo porque está dentro de la planificación que el Alcalde ha definido con su equipo de salud de tenerlo acá en San Clemente, cuando hay buenos funcionarios se les requiere un muchas partes

Sra. Mónica: y felicitar la iniciativa del Cementerio de Currillinque

Siendo las trece horas, se levanta la sesión.


D. GABRIEL GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE


TOMAS PABLO HERNÁNDEZ MORALES
ALCALDE PROTOCOLAR

TPHM/REGV//cavg